

**MADRID**presidencia
del pleno**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**

MADRID

OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 19/11/2019 Hora: 13:27

Nº Anotación: **2019/8001247**

Dest: PP SG ASISTENC. TEC. PLENO

Página 1 de 3

1 AUTOR/AConcejal/a: Rita Maestre /José Vicente HernándezGrupo Político: GM Más Madrid/ G M Socialista**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 27/11/2019Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- Comparecencia
 Declaración institucional
 Interpelación
 Moción de urgencia
 Pregunta
 Proposición
 Ruego
 Otros

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El día 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres. Desde el Ayuntamiento de Madrid queremos mostrar nuestro recuerdo y homenaje a todas las mujeres asesinadas por hombres ejerciendo violencia machista sobre ellas durante este año y nuestro rechazo frontal a todas las formas de violencia machista.

En los diez primeros meses de 2019, 51 mujeres y 3 niños, han sido asesinadas en España, 6 en la Comunidad de Madrid. 43 niños y niñas han quedado huérfanos. 80.814 mujeres han denunciado en estos diez meses, estar siendo víctimas de violencia por sus parejas o ex-parejas y cada año se recogen más de 8.000 denuncias por agresiones sexuales.

En este contexto, las instituciones debemos mostrar nuestro compromiso mejorando la capacidad de atención y de intervención integral a todas las mujeres y sus hijos e hijas que sufren o han vivido cualquier tipo de violencia. Asimismo debemos seguir trabajando la sensibilización y la concienciación sobre los daños y el sufrimiento de las víctimas. Es necesario intensificar los esfuerzos para combatir el machismo y condenar socialmente todas las actitudes, prácticas y conductas que alientan, consienten y reproducen estas violencias y sustituir dichas alianzas por otras que sirvan para prevenirlas.

Como administración pública tenemos el deber de consolidar los pasos dados en la lucha contra la violencia machista, y nos obliga a intensificar los esfuerzos.

La necesidad de evaluar la violencia sobre las mujeres, en cualquier expresión es, sin duda, un motivo que debiera habernos unidos a todos los partidos políticos que integramos este Pleno, pero desgraciadamente la ausencia de un compromiso de dotación presupuestaria estable que mantuviera el logro de la ejecución de las medidas que conformaban este documento, hace que ambos grupos municipales nos veamos abocados a presentar de manera conjunta una proposición que, además, dignifique a todas las mujeres víctimas de violencia en la Ciudad de Madrid y en todos y cada uno de sus Distritos, sin distinción

Por todo ello, proponemos:

1. Que el Ayuntamiento se comprometa en sus campañas de sensibilización a mantener un enfoque empoderador de las mujeres, que ponga el foco de la responsabilidad de la violencia en los agresores y no en las víctimas, fomentando un cambio en la sociedad, y que no sean las mujeres las que deban protegerse y

puedan salir a la calle sin miedo y siendo ellas mismas.

2. Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a una participación activa junto con el resto de Administraciones en cuantas campañas a nivel nacional, regional y local promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, combatan el machismo y busquen desarrollo de nuevas masculinidades. Empezando el trabajo en sensibilización desde la primera infancia como mejor forma para combatir y erradicar este problema en el futuro.

3. Que el Ayuntamiento se comprometa a visibilizar a todos los colectivos de mujeres vulnerables, sin distinción de ninguno y con inclusión de todas. Con especial énfasis en mujeres inmigrantes, mujeres transexuales, mujeres gitanas, mujeres víctimas de matrimonios forzosos o de mutilación genital femenina, mujeres con alguna discapacidad y mujeres mayores.

4. Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a elaborar un protocolo de coordinación y actuación rápida para asegurar la atención integral a las menores víctimas de violencia de género.

5. Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa al cumplimiento del acuerdo de pleno de fecha 27 de Junio de 2018, por el cual todos los grupos políticos votaron a favor de la proposición en la que se afirmaba el compromiso de todas las formaciones políticas contra la violencia sexual, y se comprometían a la creación antes de 2025 de 8 Centros de Crisis para Violencia Sexual, dando cumplimiento al estándar mínimo recomendado por el Consejo de Europa.

Como mínimo, el Ayuntamiento deberá cumplir con la ratio de 1 centro cada 200.000 mujeres, no excluyendo a ninguno de los Distritos, de tal manera que cada Distrito cuente con un centro.

6. Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a formar a todo su personal, especialmente a quienes trabajen de cara al público para detectar posibles formas de violencia encubierta

7. Que el Ayuntamiento constituya e impulse un Observatorio de Violencia contra las Mujeres y una comisión permanente de seguimiento del mismo.

8. Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa y que tenga su reflejo presupuestario el aumento de plazas de acogida a mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas, para el fortalecimiento de la red existente.

9. Que el Ayuntamiento se comprometa a impulsar la formación de las víctimas cuando se requiera, especialmente, cuando sean extranjeras y partan de redes de trata y prostitución para favorecer su acceso al mundo laboral, y que logren la independencia económica. Todo esto se debe abordar desde la colaboración con empresas privadas y con la propia Agencia de Empleo Municipal.

10. Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a la reparación material de las víctimas y sus familias, garantizando una solución habitacional estable a las víctimas de violencia, familiares de asesinadas y víctimas con secuelas, para asegurar que tanto ellas, como los familiares directos en casos de asesinato (hijos e hijas, principalmente) cuentan con una solución habitacional estable.

11. Que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa igualmente a desarrollar acciones de reparación simbólica de la memoria de las víctimas, con la presencia de la corporación en los minutos de silencio por asesinatos machistas visibilizando el apoyo explícito del Ayuntamiento a las víctimas y a sus familias, así como mediante declaraciones institucionales cada 25 de Noviembre que expliciten el rechazo de la Corporación a la violencia machista. También se debe trabajar en incorporar todas las mejoras que aseguren una correcta reparación de

las víctimas.

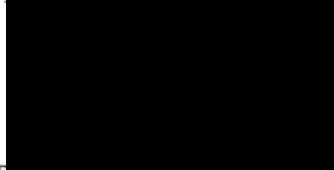
12. Que el Ayuntamiento se comprometa a dotar de presupuestos todas las medidas. Desde su ejecución hasta su evaluación y revisión, comprometiéndose a realizar seguimiento y a estudiar el impacto de todas ellas para trabajar en posibles mejoras. La violencia a las mujeres no debe hacer reparar en gastos para su erradicación.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 19 de Noviembre de 2019

Cargo: Portavoz GM Más Madrid



Fdo.: Rita Maestre Fernandez

Cargo: _____

Fdo.: _____

Cargo: Portavoz GM/Socialista



Fdo.: José Vicente Hernández Fernández

Cargo: _____

Fdo.: _____

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

